

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 041

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: Bloque Radical Proyecto  
de declaración s/ Provisión  
a Barrios Periféricos de Ushuaia  
y Rio Grande, de matafuegos y ele-  
mentos para prevención contra in-  
cendios

Entró en la sesión de: 11/6/87

COMISION Nº S/T

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

*Suscripción*

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
9 JUN 1987	
SEC. <i>Leg</i>	Nº <i>41</i> HORA <i>1931</i>

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial provea a los distintos barrios periféricos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, de matafuegos y elementos para la prevención contra incendios.

Dichos elementos <sup>*podrían quedar*</sup> ~~se entregarán~~ y ~~quedarán~~ a cargo de las Comisiones Vecinales debidamente reconocidas y legalizadas, siendo responsabilidad de éstas el mantenimiento de los mismos. *y*

Los Municipios de Ushuaia y Río Grande tendrían <sup>*en*</sup> a su cargo el control del mantenimiento indicado y a la vez <sup>*brindarían*</sup> ~~brindarían~~ el apoyo que en este caso dichas comisiones requieran. *serían*

*[Signature]*  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

*[Signature]*  
JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

Ushuaia, Junio 9, 1987

LUIS ANTONIO CARUGNO  
Legislador  
Bloque Union Civica Radical

MARTA FISZMAN de SCHQUA  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Reiteradamente los vecinos de los barrios periféricos han puesto de manifiesto su intranquilidad por los constantes incendios que aquejan permanentemente a la comunidad fueguina.

A esto debe agregarse que el acceso a dichos barrios -especialmente en la época invernal- se torna sumamente difícil, cuando no casi imposible, debido a la precaria infraestructura existente.

De esta forma, pese a la predisposición y voluntad, puestas de manifiesto en más de una oportunidad, del cuerpo de Bomberos Voluntarios las posibilidades de dominar y sofocar los incendios y su propagación se reducen al mínimo.

Creemos que con esta resolución se estimulará la responsabilidad y solidaridad barrial encabezada por la labor de las comisiones vecinales que diariamente buscan mejorar sus respectivas condiciones de vida.

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

  
JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

  
NILDA BRUGLIERI DE BERICUA  
LEGISLADORA

LUIS ANTONIO CAMPOS  
Legislador  
Bloque Union Civica Radical

MARTA FIZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA